SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:34).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Comunicación del Secretario del Senado informando que el Senador Pablo Mieres actuará como delegado del sector en varias Comisiones, entre ellas en la de Salud Pública.

Nota remitida por la Subsecretaria de Salud Pública solicitando titular y suplente como representantes de la Comisión para integrar la Comisión Nacional Asesora en Salud Sexual y Reproductiva».

–Me acota Secretaría que en la nota se pide ratificar a los representantes anteriores –vale recordar que fueron la senadora Moreira y el senador Gallo– o designar nuevos. Si les parece bien, lo definimos en la próxima sesión.

(Apoyados).

Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Solicitud de audiencia de la Secretaría de Relaciones de la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas, relacionada con el plan de desarrollo estratégico del Hospital de Clínicas y con las modificaciones en la Red Integrada de Efectores Públicos en Salud».

–Oportunamente habíamos resuelto que el último martes de cada mes que sesionara la Comisión, recibiríamos a las distintas delegaciones que solicitaran audiencias. Si no me equivoco, para el próximo martes ya están coordinadas varias visitas, por lo que si no hay objeciones, esta podríamos dejarla para más adelante.

SEÑOR AGAZZI.- Considero que se trata de una solicitud particular, ante todo, porque la realiza un sindicato de trabajadores de una institución que tiene un cogobierno autónomo. Ellos plantean intercambiar ideas con nosotros sobre el plan de desarrollo estratégico del Hospital de Clínicas. No digo que no nos competa, pero como el Hospital de Clínicas, por su propia estructura, está integrado a la Facultad de Medicina y a la Universidad de la República, es un poco complejo que discutamos el Plan de Desarrollo Estratégico del Hospital con los trabajadores sin que participe la Dirección del Hospital o la Facultad de Medicina. No lo tengo bien claro, pero me parece que no estamos habilitados para intercambiar opiniones sobre el Plan de Desarrollo Estratégico del Hospital, dada la dependencia de la Universidad. Veo la complejidad, pero no veo la salida. Digo esto porque no vamos a recibir a los trabajadores solo por el hecho de ser gentiles, trataremos de recibirlos con alguna utilidad. Esa es la duda que expreso. Quizás los trabajadores quieran dar su punto de vista y, en ese sentido, el hecho de recibirlos estaría bien, pero me parece que estaría faltando algo, porque si vamos a recibir un Plan de Desarrollo Estratégico del Hospital, deberíamos hacerlo no por la vía de los trabajadores sino de la Dirección del Hospital o de la Facultad de Medicina; en todo caso, ellos traerían la visión de los trabajadores –cosa que me parece muy bien– pero, además, nos haría falta la visión del Hospital.

SEÑORA PASSADA.- Comparto la opinión del señor senador Agazzi. Creo que deberíamos solicitar también la presencia de los representantes del Hospital, porque el Plan, junto a las modificaciones de las Rieps –Red Integrada de Efectores Públicos de Salud– estará inserto en el presupuesto nacional.

Acompañando la idea del señor senador Agazzi, pienso que deberíamos dar cabida a la solicitud que hay acá y complementar el trabajo invitando después –a través de la Presidencia– a concurrir a los representantes de la Universidad, habiéndoles enviado con anterioridad la versión taquigráfica de lo manifestado aquí por los trabajadores, para que tengan una idea en general. De esa manera no quedaríamos rengos en la lógica planteada por el señor senador Agazzi.

SEÑORA XAVIER.- Me imagino que el presupuesto recorrerá las Cámaras de Representantes y de Senadores de la forma en que lo hace habitualmente; siendo así, tenemos tiempo como para que no sea esta última sesión, sino la siguiente, y la reservaríamos para los diferentes órdenes que debieran comparecer.

Creo que el sindicato puede solicitar legítimamente una entrevista. No va a intercambiar opiniones con la Comisión porque esta no discute, sino que solo recibe planteos o preguntas. Eso hay que dejarlo en claro porque no se trata de un intercambio como uno lo concibe a través del diálogo y dando opiniones. A veces, la gente se frustra porque le gustaría saber las opiniones de los integrantes de la Comisión, pero reglamentariamente ello no corresponde. Quizás haya que proponerles que, si lo desean, vengan con todos los órdenes de la Dirección del Hospital de Clínicas; de esa manera solucionaríamos lo que planteaba el senador Agazzi. De lo contrario, deberíamos solicitar institucionalmente que venga aquí la Universidad o la Facultad. Me parece que lo mejor sería hacer esa sugerencia a los trabajadores del hospital haciéndoles saber que, con motivo de la solicitud que realizan, nosotros escucharemos también el planteo de los otros órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Se me recuerda desde Secretaría que el martes que viene recibiremos a las siguientes delegaciones: la Asociación de Funcionarios de Cenaque, la señora Liropeya Camblor –podrá recordarse de la Legislatura pasada–, el Programa Escolar de Educación para la Salud Bucal y un grupo de médicos intensivistas de la Asociación Española que solicitaron concurrir debido a problemas de nuevas tercerizaciones y pérdida de cargos dependientes, puntualmente en servicio de postoperatorio de cirugía cardíaca. O sea que el martes que viene tendríamos esas cuatro entrevistas.

En base a lo conversado, convocaremos para la última sesión de entrevistas de julio a la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas, al tiempo que se irán haciendo las consultas pertinentes con la Comisión Directiva del Hospital o la Facultad de Medicina.

Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Solicitud de audiencia de la Asociación Dravet Uruguay».

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite, señor Presidente? Se trata de un grupo de padres de niños con este tipo de epilepsia que están armando una asociación y desean ser escuchados; son pocos y están sensibilizando a este respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podríamos recibirlos en la última semana de julio.

Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Exposición escrita de la señora Representante Nacional Gloria Rodríguez, relacionada con las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi».

Pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día: proyecto de ley por el que se modifica el artículo 45 de la Ley Nº 18.191, de 14 de noviembre de 2007.

SEÑOR GARCÍA.- Se trata de una iniciativa importante, con una significativa exposición de motivos, que está inscripta en otros proyectos de ley que el Poder Ejecutivo ha anunciado que va a remitir. Consta de un artículo único, pero tiene que ver con una dinámica que se completará con las otras

iniciativas. En concreto, se abordan dos aspectos: el del alcohol y el de la seguridad vial. A ese respecto, no sé si no sería oportuno invitar a la Unasev para que concurra, ya que es protagonista de este proyecto. Además, tengo entendido que la Unasev trabaja con un laboratorio del Estado, con sede en Pando, donde se maneja todo el tema de los calibrados de los espirómetros que se usan para medir el alcohol en sangre y, eventualmente, algún otro tipo de droga. Por lo tanto, quizás dicho laboratorio podría concurrir junto con la Unasev, ya que se trata de organismos con los cuales ellos trabajan. En principio, creo que sería bueno contar con la presencia de dicha institución y esa asesoría, uno por un tema más macro y otro por un tema más específico.

SEÑORA XAVIER.- En definitiva me parece que como este proyecto viene a cumplir con un acuerdo previo al que se llegó cuando legislamos sobre el tema de la prevención a través de la reducción del alcohol en sangre, no me opongo a convocar a las autoridades, pero considero que podríamos aprobarlo. En aquel momento, cuando se legisló, no hubo voluntad para realizar esta reducción y, de alguna manera, quedó un poquito diferida. En la medida en que no había consenso para iniciar la ley ya con esas cifras, se acordó postergarla, ver cómo funcionaban los anteriores valores y luego llegar a esto. No tengo inconveniente en recibir a las autoridades, pero me parece que el proyecto ya tiene un consenso político y social suficiente como para ser aprobado.

SEÑOR GARCÍA.- Acerca de lo que decía la señora Senadora Xavier, la ley que rige actualmente disminuyó en su momento –jugando de memoria– de 0,8 a 0,3, o sea, facultaba al Poder Ejecutivo a hacer la reducción hasta en 0,3 Ahora, por lo que tengo entendido, el Poder Ejecutivo en su momento tuvo la intención de hacer esta reducción que ahora se propone por la vía administrativa, pero se llegó al buen criterio de enviar un proyecto de ley. Sinceramente, quisiera hacer algunas consultas técnicas con la Unasev y conocer a los organismos que trabajan con ella para saber todo lo que tiene que ver con los aparatos, los calibrados, etcétera, porque acá no se trata solamente del alcohol, sino también de otras drogas sobre las que también me gustaría tener alguna respuesta, llámese marihuana, cocaína. Entonces, creo que sería un análisis muy parcial quedarnos solo en este artículo único, sin poder analizar o tener la información oficial con respecto a las otras drogas. Esa es la intención. Inclusive, traté de asesorarme en la Unasev y me dijeron que podían llegar hasta un determinado límite y que hay otra información que es muy técnica y no la tienen, por lo que no creo que la aprobación sea solo un trámite. Después de tener esa información, obviamente que no tengo ningún inconveniente en tratarlo.

SEÑOR AGAZZI.- Entonces, estaríamos recibiendo a la Unasev y toda esa información técnica que se mencionaba.

Observo que el artículo único tiene una muy buena intención, pero qué pasa después de esa buena intención. Lo que nosotros queremos, nuestro deseo, es que se reduzcan la siniestralidad y los accidentes. En particular, vamos a conversarlo con la Unasev. Creo que no alcanza con decir que debe ser cero, sino que debemos reducir las cifras y ver cuál es la manera más eficiente para lograr una reducción. Hay otros países que tienen otras estrategias, pero eso lo veremos. Si simplemente se dice que debe ser cero y después las penas son como las del tránsito, me parece que no cambiamos la realidad. Considero que hay que actuar muy fuerte para cambiar la realidad. Creo que eso corresponde dialogarlo con quienes están midiendo las consecuencias de tener alcohol en la sangre, y que es precisamente la Unasev.

SEÑORA XAVIER.- La carátula del distribuido hace referencia a otras drogas. Entonces, no se corresponde exactamente con el texto del artículo.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre este tema, me parece bien recibir a las autoridades. Nosotros trabajamos mucho en el Congreso de Intendentes con la Unasev en estos diez años y lo que planteaba el señor Senador Agazzi es así; no es fácil porque ahí entran varios actores. Las sanciones que prevé la ley realmente son importantes en materia de conductor alcoholizado y, sobre todo, en la reiteración. Como toda ley de tránsito y seguridad vial, al esfuerzo de la ley naturalmente tenemos que darle todo un marco de operatividad donde la interrelación Gobiernos Departamentales y Unasev es fundamental.

Por otra parte, también somos conscientes de que esta reducción de la concentración de alcohol en sangre, de 0,3 a 0, es más que nada símbolo de la voluntad de regulación existente en ese sentido –vimos las cifras otorgadas por Unasev– porque de esta manera se achica aún más el riesgo de accidentes.

En el departamento de Canelones hicimos un seguimiento del registro de alcoholemia. En particular, empezamos a introducir el control de la marihuana y obtuvimos resultados sorprendentes en cuanto a la prevalencia.

Por lo tanto, me parece que cuando asista la Unasev a la Comisión sería bueno abordar el conjunto del tema, más allá de que este proyecto de ley se ocupe estrictamente del alcohol. Creo que sería conveniente tener un marco de información amplio en ese sentido.

SEÑOR GARCÍA.- Quiero acotar que cuando hablé con uno de los abogados de la Unasev, me mencionó a un ingeniero químico que no conozco llamado Umpiérrrez o Gutiérrez –si mal no recuerdo– que trabaja en el laboratorio de Pando y se dedica específicamente al tema del calibrado de los aparatos.

SEÑOR MOREIRA.- Recuerdo que cuando estudiamos el tema de la regulación de la comercialización de la marihuana hablamos mucho de esos aspectos, así como de los eventuales controles sobre el consumo, no solo a nivel de conductores, sino en la actividad laboral, ya que su consumo tiene gran posibilidad de provocar accidentes de trabajo, pero es más difícil de detectar.

No sé cómo estamos ahora en relación a los instrumentos para medir ese nivel –porque además los efectos residuales quedan durante bastante tiempo en el cuerpo, según ellos decían– y si todos los Gobiernos Departamentales –me tendré que poner un poco al día en ese sentido– están realizando el control respectivo en el tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros realizamos una experiencia piloto durante varios fines de semana con un equipamiento especial que nos permitió hacer el diagnóstico, pero por lo menos hasta ahora no todos los Gobiernos Departamentales cuentan con el equipamiento suficiente para realizar esa medida, aunque tampoco es muy costoso.

SEÑOR MOREIRA.- Entiendo que es un control que se realiza a través de la saliva.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, si todos los miembros están de acuerdo, en la sesión siguiente a la próxima reunión –en la que ya se fijaron entrevistas– es decir, en la primera sesión de julio, recibiríamos a la Unasev.

(Apoyados).

SEÑOR GARCÍA.- Después que terminemos con este punto –y simplemente a efectos de armar un Orden del Día– me interesaría particularmente que analizáramos el proyecto de ley que presentamos sobre las millas de los viajes oficiales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo los señores Senadores, empezaríamos a considerar la iniciativa mencionada por el señor Senador García, después de la consideración del proyecto de ley que nos ocupa.

(Apoyados).

SEÑORA XAVIER.- Eso me parece bien e iría adelantando en cuanto a un aspecto en particular, salvo que los proponentes lo puedan explicitar cuando comencemos el tratamiento del tema. Me refiero a la viabilidad de la transferencia de las millas porque me parece muy loable el espíritu y la letra de la ley pero no tengo claro cuál sería el mecanismo concreto a aplicar. Tal vez se podría ir averiguando esto, aunque no sé en qué lugares que no sean empresas; quizás dentro del propio Palacio, cuando compra pasajes porque, en definitiva, en nuestro caso se trataría de los viajes que el Parlamento se encarga de comprar.

Entonces, tal vez esto podría hacerse a través de la Comisión Administrativa; quizás el Presidente podría elevar una nota al Presidente de esa Comisión para saber el mecanismo y consultar si el proyecto de ley debe incluir alguna sugerencia en particular, o algún mecanismo que lo haga viable, para que no sea un saludo a la bandera.

SEÑOR AGAZZI.- Me parece que el mecanismo no es muy complejo. Esto lo hicimos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque los viajes se compran por licitación, por lo que hay un actor que los adquiere y que es el responsable financiero de la institución: luego hay que disponer, por una resolución del jerarca, a qué se destinan las millas. Antes las millas se destinaban al uso individual de quien viajaba pero, en realidad, son de la institución y en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca utilizábamos las millas para los viajes que tenía que comprar nuestro Ministerio. Las millas las usábamos en la institución porque eran suyas y esto se puede implementar bien. Creo que como los pasajes se adquieren centralizadamente, la decisión hay que tomarla en función de la centralización de compras, pero analizaremos con más detalle qué viajes incluye, etcétera.

SEÑORA XAVIER.- Como el Poder Legislativo es independiente, habría que ver de qué mecanismos dispone al respecto.

SEÑOR AGAZZI.- Sí, de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podríamos adelantar camino y pedir información sobre esto vía Comisión Administrativa.

SEÑOR GARCÍA.- El proyecto de ley es para todo el Estado.

SEÑORA XAVIER.- Lo primero que tendríamos que saber es cómo caminaría esto en nuestro Poder Legislativo.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.- Haremos las averiguaciones correspondientes.

Se levanta la sesión.

(Son las 16:56).